MODIFICATORIO No. 1 (ACLARACIÓN) AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 105-CENAC PUENTEARANDA-2025, CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S. identificado con el Nit 900.895.213-7, representada Legalmente por JOSE DANIEL MUÑOZ, identificado con C.C. 17.267.169

Entre los suscritos a saber: Señora Teniente Coronel **FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZALEZ, Directora** de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PUENTE ARANDA y ORDENADORA DEL GASTO,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 52.217.245, expedida en Bogotá, nombrada mediante orden semanal 010, artículo 205 del 07 de marzo del 2025 del Comando de Adquisiciones, posesionada en el cargo mediante Acta No 038 del 08 de marzo de 2025, facultado para la celebrar contratos de conformidad con el artículo 5 numeral 5.2. de la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 emanada del Ministerio de Defensa Nacional, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada parcialmente por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023, del Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional quien en consecuencia representa al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA con NIT No. 830.039.548-4** y por la otra**, COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.** identificado con el **Nit 900.895.213-7,** representada Legalmente por **JOSE DANIEL MUÑOZ,** identificado con **C.C. 17.267.169,** con domicilio en la DIRECCION CR 99 No. 20B – 22 y Correo Electrónico : **ciainsumosnacionales@gmail.com** quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de COMPRAVENTA, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Central Administrativa y Contable Regional Puente Aranda, adelantó el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 115-SASI-CENACPUENTEARANDA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".**

.

Que, mediante Resolución No. 00009424 del 10 de noviembre de 2025 "**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 0115-SASI-CENACPUENTEARANDA-2025, CUYO OBJETO ES "ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"**, que en el artículo primero de su parte resolutiva dispuso adjudicar en favor de a la persona jurídica **COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S.** identificado con el **Nit 900.895.213-7**, representada Legalmente por **JOSE DANIEL MUÑOZ**, identificado con **C.C. 17.267.169**, hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.948.445.387,84 M/CTE).**, **INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.**

Que, el día 12 de noviembre de 2025 fue suscrito electrónicamente el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 105-SASI-CENACPUENTEARANDA-2025**, cuyo objeto es la **ADQUISICION DE MATERIA PRIMA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCION PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"**.

Que, de conformidad con la cláusula segunda el valor del contrato asciende a la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($1.948.534.575,94), IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN.**

Que, el plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso será de ciento treinta y ocho (138) días calendario, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que, una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato (expedición del Registro Presupuestal) 105625 del 18 de noviembre de 2025 y la Aprobación de la garantía única de cumplimiento, se inició la ejecución contractual a partir del día 24 de noviembre de 2025.

Que una vez iniciada la ejecución se evidencia una inconsistencia en el valor de la resolución de adjudicación el cual coincide con el determinado en SECOP II,

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
105-CENACPUENTEARANDA-2025	COMPAÑIA DE INSUMOS NACIONALES SAS	OFICINA DE CONTRATOS	115-SASI-CENACPUENTEARANDA-2025	1.948.445.387,84 COP	Proceso de Contratación	10/11/2025 5:51:50 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	En ejecución	Detalle

Sin embargo, difiere del consagrado en la cláusula segunda del contrato, lo cual da lugar a la presente aclaración en el sentido del valor del contrato.

Que, la presente modificación se suscribe de acuerdo con la autonomía de la voluntad establecida en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR el valor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA 105-CENACPUENTE ARANDA-2025,** en el sentido de ajustar el valor del contrato consagrado en la cláusula segunda, así:

CLÁUSULA SEGUNDA. - VALOR: El valor del presente contrato es hasta por la suma de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($1.948.445.387,84 M/CTE).**, **IVA INCLUIDO Y LOS DEMAS IMPUESTOS QUE SE DERIVEN,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17425 del 19 de septiembre de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL PUENTE ARANDA, valor que incluye tributos y costos directos e indirectos que implique la debida ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás clausulas, condiciones, plazos y términos del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 105-MC-CENACPUENTEARANDA-2025**, y de los documentos que lo integran, y que no hayan sido aquí ajustados, continúan vigentes e inmodificables y son de obligatorio cumplimiento.

CLÁUSULA TERCERA: La validez y eficacia del presente OTROSÍ será con la firma de las partes contratantes.

MODIFICATORIO No. 1 (ACLARATORIO) AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 105-CENACPUENTEARANDA-2025, CELEBRADO ENTRE MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENAC PUENTE ARANDA Y COMPAÑÍA DE INSUMOS NACIONALES S.A.S. identificado con el Nit 900.895.213-7, representada Legalmente por JOSE DANIEL MUÑOZ, identificado con C.C. 17.267.169

POR EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL – CENAC PUENTE ARANDA

Teniente Coronel **FABIOLA CONSTANZA PARDO GONZALEZ**
Directora CENAC Puente Aranda

POR EL CONTRATISTA

JOSE DANIEL MUÑOZ
Persona Natural
CC 17.267.169

Revisó y Aprobó:

Lina M. Jimenez

Elaboró: PS. LINA JIMENEZ
Asesora Jurídica CENAC PUENTE ARANDA

Vo. Bo: MY. SEBASTIÁN MORENO
Oficial Contratación CENAC PUENTE ARANDA

CENACPUE